



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2014.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON DAVID REBOLLO MORENO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNANDEZ.
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventora: D^a M^a DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de julio de dos mil catorce, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 26.06.14.

Vota en contra de la misma el grupo de I.U. (3), pues, en palabras de su concejal D. Roberto Maestre dirigidas al Sr. Secretario: "Vamos de mal en peor". El grupo socialista vota



también en contra (7) por los motivos ya apuntados en sesiones anteriores. El grupo popular, a través de su portavoz, manifiesta su postura a favor de la aprobación del acta.

Queda pues rechazado este primer punto de orden del día, con los votos en contra de I.U. (3) y PSOE (7). A favor el grupo popular (7).

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL POLIGONO INDUSTRIAL RAMAPALLAS.

El Sr. Alcalde explica resumidamente este asunto, visto en la Comisión Informativa previa, indicando que se trata de hacer desaparecer el retranqueo obligatorio de los cinco metros de la línea de fachada de las parcelas adquiridas por diversos propietarios (constan en el expediente) y la empresa pública Feisa. El Sr. Alcalde no cree que la anterior disposición establecida en el Plan estuviera mal, pero las circunstancias y el desarrollo posterior ha evidenciado que, quizás, sea mejor modificarla. En definitiva, es traer la línea de fachada al acerado. Lo avalan los Servicios Técnicos Municipales en su informe.

Toma la palabra D. Luis Núñez, portavoz de I.U.: Presenta su queja por que el escrito de solicitud de los empresarios para la modificación de este retranqueo se ha hecho muy recientemente y en papel propio del Ayuntamiento, es decir, que ha sido el propio Ayuntamiento quien ha redactado estos documentos a los particulares citados, cuando, tratándose de otros vecinos, se les indica cómo deben hacerlo, sin más; es un agravio comparativo. Asimismo, se convoca a este Pleno sin que los particulares hayan presentado aun su escrito exponiendo su petición. El informe del Sr. Arquitecto es justo un día después de la presentación de las solicitudes – en palabras del portavoz de I.U., que continúa su exposición-. Su propuesta, ya la han hecho en anteriores ocasiones, es reestructurar íntegramente el Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza. La realidad que teníamos en 2005, fecha en que se aprobó el Plan General, no es la misma que tenemos ahora (en esto coincide con el Sr. Alcalde, añade D. Luis Núñez) con lo cual es necesario que se mejore y se cambie pues en algunos puntos puede llegar a estar obsoleto. Hace un año ya hicimos otra modificación del Plan. Piensa el portavoz que hay que estudiar este punto con más detenimiento; tal y como se ha presentado, tenemos que votar en contra y proceder a su estudio, explica el portavoz. Verlo por escrito y con tiempo, y no “de un día para otro” como es el caso. Pero deja este grupo una puerta abierta a la modificación del Plan General y no habría problema en atender esta petición concreta. En resumen, una modificación del Plan General y cabría la modificación parcial en cuanto a estas solicitudes, son las propuestas del grupo I.U.

El Sr. Alcalde dice que estas solicitudes vienen de dos meses atrás, luego se han mantenido conversaciones con los técnicos, la Alcaldía e incluso Secretaría. El Ayuntamiento no ha hecho más que agilizar los trámites. Ahora se abrirá un período de alegaciones, este acuerdo que tomemos no significa que se modifique de inmediato el Plan. Hoy será una aprobación inicial, hasta la definitiva caben todo tipo de alegaciones... quizás esta modificación no se lleve a cabo, pues pueden existir vecinos que se manifiesten en contra. Por otro lado, aclara D. Bernardino, que es cotidiano, diario, que a cualquier vecino que solicita ayuda para realizar algún trámite, se le preste sin problema alguno. En este caso – continúa el Sr. Alcalde- lo hemos agilizado por dos cuestiones fundamentales: Porque crea empleo, primero en la construcción y luego en la explotación de la empresa. Estima que este Plan nuestro está hecho para grandes ciudades, donde las dimensiones de las fachadas son muy superiores. Ese retranqueo viene muy bien, en las grandes instalaciones, pues puede servir de aparcamiento. Pero en nuestro Polígono con fachadas de 7,8 o 10 metros, este retranqueo es un estorbo: Sirven



más que nada para amontonar suciedad en un terreno que sigue siendo privado y en el que el Ayuntamiento no puede actuar en materia de limpieza. D. Bernardino ve bien que se vaya trabajando ya en la redacción de un nuevo Plan. Tenemos dos meses para pensar sobre este asunto particular y sobre todo el Plan General.

Continúa D. Bernardino: Caben las dos cosas, una modificación parcial de este caso en concreto y otra, en una Comisión al efecto, una modificación total del Plan, con audiencia de los ciudadanos de Olivenza, pues ya ha transcurrido un tiempo prudencial desde 2005-concluye el primer edil.

I.U. se reafirma en su postura contraria a este punto, tal y como se plantea, dejando la puerta abierta a una posible modificación parcial.

D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, manifiesta que tras verlo sobre el terreno puede ser un agravio comparativo para el resto de empresarios que no se les permitió, que ya han construido su nave, pero no están en contra de que pueda llevarse esta modificación a cabo. Es cierto que se va a beneficiar únicamente esta zona que aparece en el plano (objeto de esta modificación), pues las ya construidas (C/ Jornaleros) no pueden disfrutar de este cambio en las condiciones del retranqueo e incluso podía darse algún tipo de “sombra” a la hora de colocar el “logo” de la empresa. Lo lógico sería sentarnos y ver el polígono nuevo en su totalidad, todas las parcelas que aún quedan, no solamente las que hoy se traen al Pleno. Quizás fuera un error del Plan del 2005, como indica el Sr. Alcalde, -prosigue D. Manuel- pero este ya era concejal en esa fecha. Don Bernardino contesta que era un “error” en el sentido de algo no conocido en aquel momento, que no se podía prever, que no dio el resultado que se esperaba. D. Manuel insiste en que en todos los polígonos de Feisa se dan los cinco metros de retranqueo, para aparcamientos de la empresa, acopio de materiales... Debemos estudiar todo el polígono nuevo-concluye D. Manuel.

El Sr. Alcalde cree que podían aprobarse todas aquellas manzanas que lo soliciten.

D. Manuel Cayado piensa que debe hacerse en todo el polígono, pero principalmente en el nuevo. Deben “sentarse” los grupos y proceder a la modificación. Su grupo estará a favor cuando se lleve a cabo esta modificación general, pero están en contra de esta que se presenta hoy.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. interviene para decir que están trabajando en la dinámica que se expone, pero ello no está reñido con el asunto concreto que se trata. El empresario debería tener más libertad, no se le debe coartar – señala D. Miguel-

D. Manuel Cayado cree que a quienes se ha coartado es a los que ya han construido sus naves. No está en contra de esta modificación, pero que se haga de todo el polígono. No habla de modificación de todo el Plan General, sino tan solo modificación parcial del polígono, pero “de todo el polígono”. Así su grupo si lo aprobaría. Esta es la propuesta del PSOE, por si se quiere aceptar – expone D. Manuel-

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. dice que si se hace una general del polígono nuevo, se vuelve a coartar la libertad.

Se inicia un debate entre D. Manuel Cayado y D. Miguel Serrano sobre los certificados de viabilidad urbanística y su influencia sobre futuros empresarios adquirentes de parcelas. D. Miguel estima que, al aparecer, en un certificado de viabilidad, el retranqueo de cinco metros, el



empresario abandona la idea. En la modificación general volveríamos a encasillarnos. Finaliza D. Miguel.

Se procede a la votación. Se rechaza este punto con el voto en contra de I.U. (3) y PSOE (7). A favor del grupo popular (7).

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2013.

Inicia este punto del orden del día D. Luis Núñez, portavoz de I.U., quien manifiesta que no tenemos presupuesto. Esto es una falta de respeto a la ciudadanía y a los grupos políticos que se sientan aquí en el Pleno. El grupo popular en el gobierno sigue prorrogando el presupuesto desde 2010. Es indignante – en su opinión- que no tengamos un presupuesto formalizado que el grupo de gobierno tiene la obligación de redactar. Principalmente, fija su intervención en los fallos que aprecia en los indicadores financieros y patrimoniales y que han tratado con la Intervención General.

Existen faltas en los datos sobre población en Olivenza al menos en los últimos años. Es un error que se mantiene y al que durante dos años se le ha dado el visto bueno. En otro orden de cosas – prosigue D. Luis- no tienen acceso a las cuentas, no se les enseñan las facturas. Este grupo de gobierno, en palabras del portavoz de I.U., no quiere transparencia; si no se presentan estos documentos, hay que desconfiar. Prosigue diciendo que hay un mayor endeudamiento de los oliventinos, de 104 a 111 €. Por otro lado – siempre según su exposición- ha bajado el gasto por habitante. La inversión por habitante está bajando (de 116 €/habitante a 74€/habitante). El pago a proveedores sigue siendo casi a 80 días, si bien hay algunos de 30 o menos y otros de 110; tiene este Ayuntamiento uno de los períodos de cobro más largo de la provincia de Badajoz. En resumen, este grupo cree que “no le da la gana de hacer el presupuesto” al grupo de gobierno y que éste está incapacitado para ello. Incluso están incumpliendo la ley. Votan en contra de este punto por la nefasta gestión económica para los habitantes de Olivenza, por no permitirles el acceso a las cuentas municipales y su falta de transparencia.

D. Manuel, portavoz del grupo socialista, manifiesta que no va a entrar a valorarla, toda vez que no se le permite tener acceso a las facturas... En su propias palabras, “esto es un engaño manifiesto”. Lleva tres años pidiendo ver las facturas, y no hemos tenido acceso. Llevamos tres años esperando el presupuesto que tantas veces se le ha dicho que se iba a presentar. Se sienten orgullosos del Presupuesto de 2010, hoy en vigor prorrogado, que su grupo confeccionó y que el grupo popular dijo que era tan malo – concluye- En el Pleno pasado –recuerda al Sr. Alcalde- éste dijo que iba a convocar a los grupos políticos para la confección y aprobación del Presupuesto

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. manifiesta su postura favorable a la aprobación de la Cuenta.

El Sr. Alcalde pregunta a I.U. que si cuando este grupo informa a los ciudadanos sobre el endeudamiento les dice si existen más créditos solicitados, ya sea a largo o corto plazo. D. Luis Núñez manifiesta que si el grupo de gobierno les informara sobre esas operaciones financieras como marca la ley, no existiría ningún problema. “Su inquietud manifiesta a la hora de la transparencia” manifiesta literalmente D. Luis Núñez dirigiéndose directamente al Sr. Alcalde. Y continúa el portavoz de I.U. diciendo que esto se verá donde haya que verse: El Sr. Secretario ya tiene una solicitud del Gobierno de Extremadura sobre incumplimientos de acuerdos plenarios. El Alcalde, tras una breve explicación sobre la situación de la deuda, indica



que este Ayuntamiento no solo no ha aumentado la deuda sino que la ha disminuido apreciablemente con respecto al inicio de la legislatura. A corto plazo – según el Sr. Alcalde- ya no se debe absolutamente nada. Con respecto a la carta remitida por Vd., Sr. portavoz de I.U., al Gobierno de Extremadura, no significa; al menos por ahora, nada favorable a Vd.; el que Vd. ponga que existen irregularidades, no significa que haya ganado nada. Por hora se están siguiendo los trámites.

El portavoz de I.U. dice que solo han puesto en conocimiento del Gobierno de Extremadura el comportamiento del grupo de gobierno en el Consistorio de Olivenza “sabemos perfectamente lo que debemos hacer y cuando debemos hacerlo” concluye D. Luis Núñez.

ASUNTOS URGENTES.

1) REVOCACIÓN ACUERDO CESIÓN INMUEBLE PARA SER DESTINADO A BIBLIOTECA MUNICIPAL POR D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÍRIZ.

Seguidamente el Sr. Alcalde plantea, por urgencia que habrá de ser votada, el problema, tratado en Comisión Informativa, de revocación de la donación realizada en su día del inmueble, donde actualmente se hallan las oficinas de Futuex, por D. José Miguel García Píriz. D. Manuel Cayado indica que se acordó retirar este asunto, toda vez que no han tenido acceso al expediente ya que la Secretaría no lo poseía en ese momento. D. Manuel señala una fecha de Pleno en la que se tomó el acuerdo de la donación, 29 de Diciembre de 1994. El Sr. Alcalde solicita a los presentes, si ello es posible, que se dé una solución a este asunto en Septiembre- señala que es cuestión de que se incorpore el funcionario que hoy se halla de vacaciones y que custodia directamente el expediente. Invita a los presentes a que hablen con el interesado/donante para conocer su pretensión. D. Manuel Cayado solicita el acceso a ese expediente: Quiere ver el acuerdo plenario de la donación, el del cambio de uso de biblioteca a Futuex, y ver que consta en las escrituras. En el mismo sentido se expresa D. Roberto Maestre, concejal de I.U. quien solicita la información que exista sobre este asunto antes de tomar una decisión. En definitiva, ambos grupos I.U. y PSOE, desean se les indique el día/fecha en que pueden venir a ver el expediente.

2) COMPATIBILIDAD ARQUITECTO MUNICIPAL, D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GRACIA.

El Sr. Alcalde expone la solicitud del Sr. Arquitecto Municipal para intervenir en la confección de los trabajos de redacción de proyectos técnicos, proyecto de urbanización y dirección de obras, para la ejecución de obras de urbanización en terrenos sitos en la Huerta Los Tratos, para la empresa pública URVIPEXSA.

D. Roberto Maestre, concejal de I.U. inicia el debate diciendo que el informe presentado por la Secretaría viene a decir “decidan Vds.” sobre este asunto. El Sr. Secretario interviene para decir que es exactamente eso, una decisión de los concejales. Insiste el concejal de I.U. en que en otros informes el Sr. Secretario, en sus “conclusiones”, aconseja tal o cual cosa como la mejor opción a tomar y en el caso que nos ocupa lo deja a criterio del Pleno. El Sr. Luis Núñez, portavoz de I.U. cree que es un tema difícil y tienen que verlo con más detenimiento, no que se vea en un par de horas.

D. José Serrano: “No queremos poner palos en la rueda de ningún trabajador”, es el comienzo de su intervención. Tiene sus dudas sobre el ámbito competencial. D. Manuel Cayado



desea que el Secretario aclare una serie de cuestiones sobre el informe presentado, antes de continuar con el debate de la urgencia. Prosigue D. José Serrano: Considera que hay ciertas lagunas en el informe en relación con la Ley de Incompatibilidades. D. José estima que siempre que se ha concedido compatibilidad a un trabajador ha sido para una actividad distinta a la que realiza en la Administración Pública y siempre de índole privado. El Sr. Secretario dice que este caso es distinto, no se trata de compatibilidad para trabajar en el sector privado, sino en el público. Estima D. José que no se pueden realizar actividades en el mismo ámbito competencial donde actualmente presta sus servicios en la Administración Pública. Queremos que quede claro – continúa el edil socialista - el ámbito competencial- y ello tras hacer una breve referencia a su propia situación de compatibilidad como A.T.S. en la Administración de Sanidad. D. José Serrano, en definitiva, no desea poner trabas a ningún trabajador, insiste en ello, pero el tema debe quedar claro. D. Manuel Cayado añade, literalmente, que no “quieren entallarse los dedos”. Pide que el informe concrete más los argumentos y conclusiones pues podía presentarse denuncia por tercero afectado. No cree D. Manuel, con estas lagunas, que se pueda votar la urgencia. Su propuesta es hacer una consulta al Consejo Consultivo y que este se pronuncie sobre su legalidad o no en materia competencial. D. Roberto Maestre manifiesta su sorpresa por el criterio que adopta Urvipexsa para contratar técnicos; cree que es posible otro proceso de selección y no acudir a trabajadores de la Administración.

Se acuerda con los votos de I.U. (3) y PSOE (7) rechazar la urgencia de este punto. A favor de la urgencia del grupo popular (7).

ASUNTO CUARTO.- INFORMES ALCALDIA.

D. Bernardino A. quiere dejar constancia de la gran labor realizada tanto por la Secretaría, como por el concejal D. Miguel Serrano con la ayuda inestimable del Catedrático de la Escuela de Ingenierías Agrícolas D. Agustín Maldonado Gallego, en la resolución favorable del procedimiento judicial interpuesto por la empresa Kubus contra este Ayuntamiento por la no concesión de licencia de instalación de granja porcina.

1. 01 de julio, apertura del campamento de verano.
2. 01 de julio, reunión en Diputación de Badajoz para tratar el arreglo de la carretera de San Jorge.
3. 01 de julio, comité de seguridad y salud.
4. 01 de julio, reunión con la Directora del Instituto de la Juventud del Gobierno de Extremadura.
5. 01 de julio, clausura del curso de la guardería “Simba” en la Casa de la Cultura.
6. 02 de julio, reunión con el presidente del Colegio Farmacéutico de Badajoz para tratar el tema de los botiquines en las pedanías.
7. 07 de julio, reunión con Avante para tratar diversos temas.
8. 09 de julio, reunión sobre eficiencia energética, en la escuela de administración pública del Gobierno de Extremadura.
9. 09 de julio, reunión con Gisvesa para tratar varios temas.
10. 09 de julio, reunión con el responsable del SES, para tratar el tema del nuevo centro médico.
11. 09 de julio, firma convenios asociaciones “Prisiñas”, “Pelinhas” y “Pesca”.
12. 10 de julio, Examen práctico, plazas Camarero-limpiador de la Residencia Virgen de Guadalupe.



13. 11, 12 y 13 de julio, ferias y fiestas de San Benito de la Contienda.
14. 17 de julio, reunión de la Asociación Transfronteriza de los Municipios de las Tierras del Gran Lago de Alqueva, en la Casa de la Cultura.
15. 18, 19 y 20 de julio, celebración de “Olivenza Despierta”.
16. 21 de julio, firma convenio “Asociación de vecinos de San Rafael”.
17. 23 de julio, entrega de alimentos y cheque textil con la donación de la Obra Social “La Caixa”.
18. Convenio interadministrativo para subvenciones al amparo del Plan Revitaliza de la Diputación de Badajoz.....926.866,00€
19. Resolución de la Dirección General de Empleo de concesión de subvenciones a las solicitudes presentadas al amparo del decreto 90/2014, de 27 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a conceder a las entidades locales de la comunidad autónoma de Extremadura por la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas de larga duración en Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones..... 84.000,00€
20. Resolución de la Consejera de Educación y Cultura por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a la contratación de gestores culturales por los municipio, entidades locales menores y mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....3.251,00€
21. – de julio, recibida comunicación de los Tribunales de Justicia de la sentencia por la que se condena al Ayuntamiento de Olivenza a indemnizar a la empresa “KUBUS” por un importe de 80.000€.
22. Realización sin incidencias de las actividades programadas en el “Verano Cultural 2014”.
23. Se han celebrado reuniones con los aspirantes a la gestión de “La Guardé”, contabilizando 13 solicitudes y 11 aspirantes para la gestión de la tienda y Café-bar del Puerto Deportivo de Villarreal.

ASUNTO QUINTO.- ESCRITOS VARIOS.

1) MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

1.A) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE COMEDOR ESCOLAR.

La moción que presenta el grupo socialista es del siguiente tenor literal:

“El incremento de la pobreza en general está siendo una de las consecuencias más visibles de la crisis, los niños y niñas son los últimos responsables de esta situación actual y sin embargo están sufriendo sus consecuencias de forma más grave que otros colectivos y grupos sociales.

La situación es muy preocupante, hasta el punto que doña Soledad Becerril, Defensora del Pueblo, ha recomendado la apertura de los comedores escolares este verano para que “se atiendan a los menores de mayor vulnerabilidad”.

Hay informes de Cáritas Europa y otras ONG’S, que cifran la pobreza infantil en nuestro país superior al 30% y esto no debe hacer ponernos en alerta. Nuestra ciudad se



encuentra por debajo de esta situación, pero no debemos ni podemos olvidar que las cifras, por mínimas que sean, tienen cara y justamente de niños y niñas de nuestra localidad.

En Olivenza, tenemos conocimiento de que los casos de solicitudes de ayudas de emergencia se están multiplicando y todo ello para poder hacer frente a los servicios básicos de cualquier familia.

Por tanto, con esta moción, lo que solicitamos es garantizar y asegurar que los menores que se encuentren en esta situación, no se vean privados de una alimentación adecuada una vez que ha finalizado el curso escolar.

Pensamos que garantizar una adecuada alimentación infantil debe ser una prioridad para todos los poderes públicos y que un ayuntamiento debe de dar respuestas inmediatas a los problemas de sus vecinos y vecinas. Esta medida, debe ser complementaria a otras más globales y oportunas que atajen el problema de la pobreza de una forma integral y que serían realizadas, a través de programas estables a las familias, desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento no cayendo en la ayuda caritativa.

Por ello proponemos al Pleno, esta MOCIÓN para adoptar los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura que se lleve a cabo la apertura del comedor escolar en Olivenza, ya que garantizar una apropiada alimentación infantil, debe ser la prioridad absoluta de todos los poderes públicos y como administración más cercana a los ciudadanos el Ayuntamiento tiene la obligación de dar respuesta a los problemas de sus vecinos/as.

2.- En caso de no tener respuesta inmediata del Gobierno de Extremadura para dar solución a este problema, solicitamos la creación de una partida presupuestaria en el Ayuntamiento de Olivenza para dar el servicio de comedor a los niños y niñas que hayan tenido la beca de comedor durante todo el curso escolar y que además se incluya a los niños y niñas, en edad escolar, de familias con dificultades económicas y en riesgo de exclusión social.

3.- Que todos estos niños/as tengan acceso directo y sin costo alguno a todas y cada una de las actividades veraniegas organizadas por el Ayuntamiento”.

Defiende la moción la concejala socialista Francisca Sanchez Delfa dando por hecho, a tenor del contenido, que todos los presentes van a aprobar la misma: Los niños son el sector de la sociedad más vulnerable. La situación de muchos niños en Olivenza, y no es una cuestión solo de ahora, exige tener comedores abiertos para ellos durante el verano. Es algo básico. La alimentación se tiene que seguir dispensando pues son los niños las personas a las que tenemos que seguir protegiendo siempre. Debemos abrir los comedores escolares, habilitando la partida presupuestaria para ello. El Sr. Alcalde interviene para decir que lo que se solicita en la moción se está cumpliendo ya. El Gobierno Regional ha dotado a través de la Cruz Roja de recursos, no sólo para alimentación, sino para distintas actividades. Pero además este Ayuntamiento, no sólo en fechas veraniegas, sino en otras, lo está haciendo, a través de Servicios Sociales. La concejala socialista pregunta si se ofrecen las tres comidas de una persona normal. El Sr. Alcalde responde que el proyecto así lo contempla, y que no conoce el número de niños, pero oscilan entre dieciséis y veintidós, depende del mes. D^a Francisca Sánchez, concejala del PSOE, prosigue diciendo que le da cargo de conciencia venir aquí con esta moción. Lo ideal hubiera sido que nosotros hubiéramos procurado un trabajo digno a los padres de esos niños, pero como



no es posible, nos vemos – en referencia a su grupo – en la obligación de pedir la apertura del comedor escolar. El Sr. Alcalde vuelve a contestar que ya se cumple esta propuesta. D^a Francisca señala que el Sr. Alcalde reconoce que en Olivenza tan solo hay 20 ó 25 niños con estas necesidades especiales (alimentación). El Alcalde le contesta que si conoce la concejala alguno más lo ponga en conocimiento de los Servicios Sociales.

Interviene ahora el concejal de I.U. D. Luis Núñez: Cree que esta situación actual nace de las políticas llevadas a cabo por el P.P. y el PSOE en los últimos años, en España, Extremadura y Olivenza. La realidad es – continúa D. Luis - que hay gente que pasa hambre en Olivenza y niños que sufren esta carencia. Su grupo ya planteó a principios de esta legislatura este tema de los comedores y en 2014 seguimos más o menos igual “nadie ha movido un ápice” son textualmente sus palabras. De cara a los presupuestos 2013 del Gobierno de Extremadura, I.U. planteó una modificación presupuestaria de 400.000 € para que, a nivel extremeño, se tuviera en cuenta este tema. Pero el asunto importante – según este concejal- no es que sean veinte o veinticinco niños en Olivenza con estas necesidades. A AMIO, informa este concejal, le han comunicado profesores y madres que hay niños, que se marean en el colegio por la falta de un desayuno adecuado. Y eso pasa aquí, en Olivenza, donde nosotros somos los concejales – señala el concejal D. Luis Núñez-. D. Bernardino responde que sólo ha habido dos casos y ruega al concejal que no “meta miedo”. D. Luis indica al Sr. Alcalde que tenga clara la situación, que no se trata de casos puntuales y que hay vergüenza por parte de los padres para solicitar esa ayuda (en referencia a las familias con graves apuros económicos). Esta es la realidad de Olivenza. Por ello - continúa el concejal D. Luis Núñez- debe dotarse presupuestariamente, pues ya se han detectado muchos casos, algunos desesperados. Este grupo - afirma su portavoz- lo dijo en un principio. Hoy existen situaciones desesperadas y vecinos a los que les da vergüenza venir a pedir ayuda. Y esta situación hay que paliarla. El Sr. Alcalde manifiesta que no son ciertas las explicaciones del concejal y que no es necesario que los vecinos acudan a solicitar ayuda pues este Ayuntamiento tiene el personal y profesionales adecuados para detectar estas situaciones graves y pide al concejal de I.U. que demuestre el calamitoso estado económico al que hace referencia.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P, interviene y afirma que el sentido del voto de su grupo será afirmativo, y que tanto este como el Ayuntamiento, sí tienen sensibilidad. 365 días al año está abierto el comedor para todas aquellas personas que nos indican los Servicios Sociales. Estas familias acuden a estos servicios sin pasar necesariamente por el Ayuntamiento. Atiende a aquellos que tienen necesidades y les ofrece comida, cena y ropa. También estamos en contacto con los colegios. Se atiende a los que indican los Servicios Sociales Municipales, pero no se pide limosna. Quizás – continúa el concejal popular- sea esta una de las mejores actividades que se están haciendo, desde que este grupo empezó a gobernar. Nosotros vamos a urgir al Gobierno de Extremadura a que ese Plan se cumpla aquí, en Olivenza. Pero tienen que saber los presentes que ese Plan ya lo estamos ejecutando. La moción dice “instar al Gobex” y así lo vamos a hacer. Pero se ha venido haciendo. D^a Francisca Sánchez manifiesta que no ha dicho que no lo hicieran, interviene para decir que difieren en la cantidad de niños con necesidades y que los profesores se lo han hecho ver. Había bastantes más niños con estas carencias, no sabemos – continúa D^a Francisca- exactamente el número, lamentablemente más de 20. No todo el mundo acude a los Servicios Sociales.-finaliza su intervención D^a Francisca.

El Sr. Alcalde interviene para decir que su grupo está concienciado con este problema. Comenta el caso del personal de apoyo prestado por este Ayuntamiento a un niño de un colegio de Olivenza. El gobierno local fue sensible e inmediatamente puso personal auxiliar de apoyo. Dirigiéndose a la oposición piden que no hagan demagogia con este tema: Claro que no vienen al Ayuntamiento estas personas necesitadas pues somos nosotros, quienes vamos hasta ellas.



D^a Inmaculada Píriz, concejal del P.P. interviene para decir que la Educadora Social está en contacto permanente con los colegios, de los profesores parte la información que necesitan. Y hoy a ningún niño le falta su comida y su cena. Si hay niños, que se lo comuniquen a la Educadora Social. Si Vds. conocen más casos, pónganlo en conocimiento de esta trabajadora.

D^a Francisca Sánchez, concejal del PSOE quiere creer, le gustaría, que son tan solo veinte niños los que tienen necesidades. Desearia que esa cifra fuera cierta. Pero hay mucha gente que tiene vergüenza, pues socialmente nunca se han visto así, nunca lo han vivido. No todo el mundo acude a Cáritas. Hay mucha gente que se está ayudando con sus vecinos. Ojala fuera cierto que son solo veinte niños. Insiste otra vez en que ella no dice que el Gobierno Municipal no presta cobertura. Hay que investigar más sobre el número de niños con necesidades, acudir, llegado el caso, a profesionales sanitarios, a todo aquel que pueda aportar datos...

D^a Inmaculada Píriz (P.P.) afirma que todos estos trabajadores han coincidido en sus datos.

D^a Francisca responde que si eso es cierto, se ha quedado sin argumentos. Si en el comedor, durante el invierno, probablemente, han estado comiendo en el mismo, 100 niños, con más o menos necesidad, si lo tuviéramos abierto en verano veríamos quienes acuden, pues no es lo mismo acudir a comer a su centro habitual, que su madre vaya de forma puntual a pedir alimentos. Los niños lo ven, lo perciben de forma diferente – continúa D^a Francisca- “No estoy haciendo demagogia, hablo de la realidad”. A la gente le da mucha vergüenza acudir a la caridad, y nosotros debemos intentar evitarlo y poner a disposición de la gente todos los recursos. Evitar que estas cosas pasen en nuestro trabajo como concejales. Le gustaría – concluye D^a Francisca- dar la razón al P.P. en el número de niños con necesidades.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

1.B MOCIÓN PSOE MEDALLA EXTREMADURA GRUPO DE COROS Y DANZAS “LA ENCINA” DE OLIVENZA POR EL GOBIERNO DE EXTREMADURA.

La moción presentada es del siguiente tenor literal:

El Grupo de Coros y Danzas ‘LA ENCINA’ nace en el año 1943, cuando personas inquietas por el folclore se pusieron a trabajar por la recuperación del mismo en Olivenza, personas que un día nos dejaron pero que constantemente viven en el recuerdo de los oliventinos/as, como fueron Encarnación Ramallo ‘Choni’ y Antonio González ‘Mantequiña’ principales valedores de esta iniciativa con otros muchos colaboradores.

El Ayuntamiento de Olivenza en el año 2011 decidió homenajear a ‘LA ENCINA’ instalando un monumento en el caso histórico de Olivenza, en concreto en la Plaza de Santa María, frente a la que fue morada en su día de su fundadora Choni Ramallo, este monumento fue concebido como muestra de agradecimiento a todas y cada una de las personas que durante más de 70 años han hecho posible que la llama de ‘El candil’, ‘La uva’, ‘El corridiño oliventino’ y otras canciones y danzas se mantengan vivas en nuestra ciudad y se transporten más allá de nuestras fronteras.

‘LA ENCINA’ forma parte de la vida diaria de nuestra ciudad, sus bailes y canciones han recuperado gran parte de la cultura oliventina, arraigada en ese pasado portugués que siempre debemos tener en la memoria.



En el año 2012 sacaron al mercado su primer trabajo discográfico, un maravilloso y completo repertorio de canciones que emociona escucharlo por la calidad del mismo y porque nos sentimos orgullosos de la gran labor cultural y artística de este grupo. El último éxito conseguido ha sido la Medalla de Oro en el Festival Internacional de cultura y Arte de Sisli, en Turquía.

*Por ello proponemos al Pleno, esta **MOCIÓN** para adoptar los siguientes acuerdos:*

- 1. Instar al Gobierno de Extremadura para que le sea concedida la Medalla de Extremadura por el buen hacer del grupo, y por trasladar nuestras raíces, nuestra cultura y nuestra música más allá de nuestras fronteras.*
- 2. Este grupo político considera que por la labor que 'La Encina' hace a la sociedad olivenza, es motivo para iniciar el expediente para declarar este grupo de coros y danzas Hijo Predilecto de Olivenza, así como otras asociaciones o grupos que sean embajadores de Olivenza a lo largo del territorio como La Filarmónica, Acetre, etc.*
- 3. Que a la calle 'La Encina' se le añada Grupo de Coros y Danzas en honor al mismo."*

Defiende la moción D. Alberto Proenza, concejal del PSOE, explicando que es de todos conocida la trayectoria de este grupo. Ha difundido el folklore de Olivenza por todo el mundo. Relata sucintamente los méritos del grupo en su trayectoria, y los premios recibidos. Hay motivos de sobra, explica, para presentar esta moción.

Luis Núñez, portavoz de I.U. está de acuerdo, en principio, con la felicitación más que merecida a este grupo, si bien quiere matizar, que la estatua de la Plaza de Santa María fue a iniciativa de ese grupo, I.U., en la legislatura 2003-2007. Pero se tardó seis años en poner el monumento –palabras textuales de D. Luis Núñez- que continúa su exposición diciendo que consideran que son patrimonio de Olivenza y que allá donde van, venden Olivenza mucho mejor que nosotros. No debe entenderse esta moción como una consecuencia del premio ahora otorgado. Cada cual puede tener su ideología pero lo principal es el nombre de Olivenza. Tenemos que prever que podemos hacer nosotros como ayuntamiento para venderlos a ellos, darles un prestigio. Estamos de acuerdo con la moción: Hace años que lo solicitamos - concluye D. Luis en referencia a su grupo- Hacer algo más notorio, más visible, que se haga de verdad, no poner trabas. Reitera la enhorabuena al grupo.

El Sr. Alcalde interviene para decir que la propuesta ya se hizo llegar a Acetre, La Filarmónica y La Encina, y está pensando en dotarles de un nuevo espacio y un museo exposición. Sería un reclamo turístico. Es positivo que todo visitante que venga pueda conocer la historia de estos grupos. Sobre el título de Hijo Predilecto el Sr. Alcalde tiene sus dudas. Se procede a debatir sobre este asunto. El Sr. Alcalde lee el artículo del Reglamento de Honores y Distinciones que hace referencia al nombramiento de Hijo Predilecto. Lo correcto, según el Sr. Alcalde, es que se trate este asunto en la Comisión de Honores y Distinciones. El grupo popular estima que debe aprobarse el punto 1º de la Moción, y el 2º y 3º llevarse a la Comisión de Honores y Distinciones y felicita también al grupo.

D. Alberto Proenza deja constancia que no se trae esta moción a consecuencia de la Medalla de Oro en Turquía; esta es una motivación tan solo. D. Manuel Cayado Rodríguez solicita que conste en acta el tratar los puntos 2 y 3 en la Comisión de Honores y Distinciones.



Se aprueba el punto 1º por unanimidad. Para la Medalla de Extremadura D. Manuel Cayado Rodríguez solicita se siga el procedimiento habitual de enviar el texto del acuerdo a los municipios de la provincia para la adhesión de los mismos.

1.C) MOCIÓN I.U RELATIVA A LA “OPERACIÓN MARGEN PROTECTOR” LLEVADA A CABO POR EL ESTADO DE ISRAEL.

D. Roberto Maestre Gómez explica que tratamos con esta moción de mostrar nuestra indignación, nuestra pena, nuestra rabia. Se están bombardeando casas, escuelas, hospitales... Se está hablando por las Naciones Unidas de crímenes contra la humanidad... todo lo que se puede decir es poco. La moción que presente el grupo de I.U. es la siguiente:

*“La acción militar ordenada por el Gobierno de Israel en la cínicamente llamada ‘Operación Margen Protector’, a fecha de redacción de este escrito ha supuesto el asesinato de al menos 700 personas, mas de 1500 heridos y la destrucción del hogar y medios de vida de miles de personas residente en la Franja de Gaza. Estos hechos constituyen un **crimen contra la Humanidad en forma de genocidio planificado** y exigen una rápida y contundente respuesta política internacional para que no queden impunes.*

Sin embargo como ha sucedido anteriormente con otras acciones ilegales cometidas por Israel, con la construcción del muro o el ataque de 2008 contra Gaza en el que mataron a 1440 civiles, sólo podemos esperar que Estados Unidos, la Unión Europea, y organizaciones como la ONU, miren para otro lado lo que es además de vergonzoso, denunciabile. Asimismo, constatamos con perplejidad que el Gobierno Regional de Extremadura alardea orgullosamente de sus acuerdos y relaciones con un Estado que base su existencia en la comisión permanente de atrocidades y crímenes contra la población civil palestina.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el Estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces. Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro de Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más de cinco años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Más de 200 organizaciones civiles palestinas, numerosas personalidades intelectuales, y algunas administraciones e instituciones llevan años desarrollando una campaña promoviendo el boicot, la desinversión y las sanciones internaciones (BDS) para presionar a Israel con el objeto de que ponga fin a la ocupación, tras 47 años, de los territorios palestinos. El BDS es una táctica no violenta que se usó antes para presionar a otros países, obligándoles a acatar el derecho internacional como con el apartheid en Sudáfrica.

Ante la permisividad de los Estados y de las organizaciones internaciones, es la responsabilidad de la sociedad civil, y de las instituciones de base promover estas medidas. Impulsar el boicot, también desde nuestro municipio, puede ser una valiosa aportación.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU propone al Pleno de Olivenza la adopción del siguiente acuerdo: